



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

**ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO**

INFORME TECNICO No.

VG-246

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	09 DE OCTUBRE DE 2019	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICAR SI LAS OBRAS REALIZADAS O QUE SE ESTAN REALIZANDO SE AJUSTAN A LA NORMA URBANISTICA VIGENTE	Nº ACTUACIÓN ADMINIST.	OPERATIVO
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 92 No 75 - 33		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		Nº IDENTIFICACION	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACION	

ASPECTOS TÉCNICOS**VERIFICACION DOCUMENTAL**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI _____ NO <u>X</u> _____	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	SI _____ NO _____	RESOLUCION Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.Z.	30. BOYACA REAL	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACION / DENSIFICACION MODERADA	EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1)	
BARRIO	PARIS	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI _____ NO <u>X</u> _____

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI _____ NO <u>X</u> _____	ANTEJARDÍN	CONSTRUIDO
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI _____ NO <u>X</u> _____	AISLAMIENTO LATERAL	NO
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	HAY OBRA EN EJECUCION	AISLAMIENTO POSTERIOR	POR ESTABLECER
USOS	RESIDENCIAL	VOLADIZO	0,6
ALTURA EN PISOS	5	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

REGISTRO FOTOGRAFICO**OBSERVACIONES**

El 09-10-2019, se realizó visita de inspección ocular al predio en referencia según OPERATIVO DE CONTROL Y VIGILANCIA (Obras), con el objeto de VERIFICAR SI LAS OBRAS REALIZADAS O QUE SE ESTAN REALIZANDO CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE. El predio se encuentra ubicado en la CARRERA 92 No 75 - 33, identificado con código de sector 0056192835, perteneciente a la UPZ 30. BOYACA REAL Barrio PARIS. 1- En la visita al predio se observa una edificación de 5 pisos en construcción. 2- Se evidencia que se construyó la estructura de la edificación hasta un quinto piso y se ven los arranques de las columnas para un sexto piso, también se están construyendo los muros perimetrales en bloque. 3- La persona que se encuentra en el interior no permite el ingreso y no presenta Licencia de Construcción ni planos aprobados por Curaduría Urbana. Se deja citación bajo la puerta para el día 10 de Octubre de 2019 a la cual nadie asiste. Decreto 070 de 2002, mediante el cual se reglamenta la UPZ, Sector Normativo 1 Subsector de Edificabilidad A, permite una Altura Máxima de 4 pisos más uno No Habitable, exige una zona de Antejardín de 4 metros de fondo y un Aislamiento Posterior de 4 metros para esta Altura. El área en infracción sobre Antejardín es de 4X7,13X5=142,6 metros cuadrados No Legalizables, medidas extraídas de Plano Urbanístico E11/4-12. 4- Nadie atendió la visita en el predio.

En conclusión: Se encuentra en infracción urbanística, se sugiere realizar Sellamiento Preventivo de Obra.

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	142,6	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	
		AREA NO LEGALIZABLE (M2)	142,6
TIPO DE INFRACCIÓN	Construcción sobre Antejardín y obras sin Licencia de Construcción		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	NO	SE DEJÓ CITACIÓN?
			SI
			NO

ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA	
 VLADIMIR GUZMAN GUEVARA INGENIERO CIVIL			